

	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	1 de 8	

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades de actualización de la herramienta SEI, con el fin validar la consistencia de los reportes de información enviados a través del Sistema CHIP u otras fuentes externas de información, en concordancia con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

## 2. DEFINICIONES

**ADMINISTRADOR DEL SEI:** El servidor público quien ejerce el cargo de Subcontador de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación - CGN es el funcionario responsable del funcionamiento del Sistema de Evaluación Institucional (SEI).

**AMBIENTE DE PREPRODUCCIÓN:** es la copia del aplicativo SEI que incluye la base de datos en la cual se permite realizar toda clase de pruebas, sin el riesgo de modificar la estructura y datos.

**ANALISTA DE GESTIÓN:** servidor público y/o contratista que ejecuta la evaluación SEI y brinda asesoría y asistencia técnica a las entidades, con el objetivo de mejorar la calidad de la información.

**CATEGORÍA:** es un conjunto integrado de información de la misma naturaleza, que se agrupa en formularios de iguales conceptos y diferentes variables, que son enviados por las entidades reportantes a través del CHIP para satisfacer la necesidad de información de los usuarios estratégicos.

**EXCEPCIÓN:** situación particular de una entidad que no se ajusta a la validación establecida en la regla, por lo cual el sistema SEI no debe generar inconsistencia.

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y/O CONTRATISTA:** servidor público y/o contratista encargado de hacer modificaciones o mantenimiento en el SEI.

**SEI:** Sistema de Evaluación Institucional es una herramienta de verificación, que permite realizar comparaciones y seguimientos sobre valores entre diferentes tipos de información.

**REGLA SEI:** Es la comparación de dos o más variables que permiten verificar la validez de un registro contable.

**BITACORA:** Documento organizado de manera cronológica que se actualiza regularmente, dedicado exclusivamente a consignar el desarrollo de las actividades de parametrización del SEI.

**VARIABLES:** Corresponde a las características de un registro contable que se encuentra definido previamente en el sistema SEI y son aplicables a cualquier concepto o subcuenta escogida para verificar el registro de la información reportada. Las variables definidas son:

- Crédito acumulado al corte: Es la sumatoria de los créditos de todos los cortes precedentes incluido el corte analizado.
- Débito acumulado al corte: Es la sumatoria de los débitos de todos los cortes precedentes incluido el corte analizado.



	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	2 de 8	

- **Créditos primer corte:** Es el valor acreditado en el primer corte del año.
- **Débitos primer corte:** Es el valor debitado en el primer corte del año.
- **Saldo final año anterior:** Es el saldo reportado en el último trimestre del año anterior.
- **Saldo final (SLDO\_FIN):** Es el saldo del último corte analizado.
- **Saldo inicial año:** Es el saldo inicial del año analizado.
- **Saldo inicial (SLDO\_INIC):** Es el saldo inicial del último corte analizado.
- **Movimiento Débito (MOV\_DB):** Es el movimiento débito del último corte analizado.
- **Movimiento Crédito (MOV\_CR):** Es el movimiento crédito del último corte analizado.
- **Total, Ingresos:** Recursos recaudados por parte de la entidad territorial tanto de recaudo efectivo como sin Situación de Fondos .
- **Recaudos:** Recursos recaudados por parte de la entidad territorial tanto de recaudo efectivo como sin Situación de Fondos.

### 3. MARCO LEGAL

**Artículos 354 de la Constitución Política de Colombia,** Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

**Ley 489 del 29 de diciembre de 1998.** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

**Ley 298 del 23 de julio del 1996.** Por la cual se desarrolla el artículo 354 de Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto 1536 de 29 de septiembre de 2016 y sus modificaciones.** Por el cual se modifica el Título 4 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Número 1068 de 2015 en lo concerniente al Formulario Único Territorial, se reglamentan los Artículos 31 de la Ley 962 de 2005 y 188 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones.



	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	3 de 8	

**[Resolución 0035 de abril 30 de 2020 expedido por la Contraloría General de República](#)**

"Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas"

**[Resolución 533 del 8 de octubre de 2015](#)**, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones.

**[Resolución 414 del 8 de septiembre 2014](#)**, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones" y sus modificaciones.

**[Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad](#)**

**[Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental](#)**

**[Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información](#)**

**[Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo](#)**


**4. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

[CEN22-FOR01](#) FORMATO BITÁCORA DE TRABAJO

**5. DOCUMENTOS ANEXOS**

Correo institucional.



	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	4 de 8	

## 6. PROCEDIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
<b>DISEÑO, CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE REGLA SEI</b>				
1	Analizar las Normas, doctrina y procedimientos expedidos por la CGN	Hace una revisión detallada de la regulación contable pública para considerar las particularidades que deben ser verificadas a través de una regla SEI.	El Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22-FOR01 formato bitácora de trabajo
2	Analizar las Normas, de las fuentes de información a comparar	Hace una revisión del insumo de la información para la creación de reglas. Elaboración de matriz para identificar los conceptos que requieren regla	El Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22-FOR01 formato bitácora de trabajo
3	Definir propuesta de la regla	Mesa de trabajo para definir comparación a incluir en el sistema	Profesionales especializados y/o contratistas Coordinadores de los GIT de Gestión y GIT CHIP	CEN22-FOR01 formato bitácora de trabajo
4	Aprobar la propuesta	Aprobación de las propuestas de reglas y determinación de los grupos de aplicación de la regla, seleccionada en (fuente CHIP o No CHIP)	Coordinador de los GIT de Gestión (gobierno y empresas) y GIT CHIP	CEN22-FOR01 formato bitácora de trabajo
5	Crear modificar o elaborar regla	Realizar la estructuración de la regla en el aplicativo SEI	Profesional especializado y/o contratista	



	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	5 de 8	

	en el aplicativo SEI preproducción		"parametrizador"	
6	Tramitar solicitud ambiente pre producción	Verificar y/o gestionar a través de la mesa de servicio solicitud al GIT TICs que el ambiente de preproducción cuente con la información actualizada.	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	
7	Probar regla	Utilizar el ambiente de preproducción para verificar la validación de la regla. Documento Word sobre la trazabilidad de la prueba	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador" y Coordinador GIT de Gestión y Evaluación de la Información y Analistas de Gestión	
8	Informar resultado de la prueba	Indica al Administrador los resultados de la ejecución de las pruebas	Profesionales especializados y/o contratistas parametrizador ,Coordinadores de los GIT de Gestión y GIT CHIP	CEN22-FOR01 formato bitácora de trabajo
9	Aprobar la regla en ambiente de producción	El administrador del SEI autoriza la puesta en el ambiente de producción de la(s) regla(s) SEI	Subcontador de Centralización	CEN22-FOR01 formato bitácora de trabajo



SC-7328-1




SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	6 de 8	

## 6.1 PROCEDIMIENTO



N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
<b>ELIMINACIÓN REGLA SEI</b>				
1	Analizar normas expedidas por la CGN que modifican el catálogo general de cuentas	Revisar normas para determinar la eliminación de reglas o las justificaciones sobre inaplicabilidad de la regla; se determina si es o no procedente la eliminación.	Profesional especializado y/o contratista parametrizador, Coordinadores de los GIT de Gestión y GIT CHIP	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
2	Aprobar la eliminación de la regla SEI	En caso afirmativo se solicita aprobación de la eliminación al Administrador del SEI	Subcontador de Centralización	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
3	Verificar la eliminación de la regla	Utiliza el ambiente de preproducción para verificar la eliminación de la regla	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
4	Informar el resultado de la prueba	Indica al Coordinador y a Administrador los resultados de la ejecución de pruebas	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo

## 6.2 PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
<b>CREACIÓN DE EXCEPCIONES</b>				
1	Crear excepciones temporales	Analiza y define reglas que no aplican a la información contable durante un trimestre específico a una entidad de acuerdo con su criterio profesional y procede a inactivar la regla por entidad.	Analista de Gestión	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
2	Crear excepciones permanentes	Analiza y definen reglas que no aplican a la información contable de una entidad, de forma permanente.	Profesional especializado y/o contratista parametrizador, Coordinadores de los GIT de Gestión y GIT CHIP	CEN22- FOR01 Formato bitácora de trabajo





	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	<b>PROCESO:</b>		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	7 de 8	

3	Aprobar las excepciones a las reglas permanentes	Justificar la inactivación de la regla de manera permanente para las entidades a que corresponda y se somete a la aprobación de la inactivación de la regla por entidad	Subcontador de Centralización	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
4	Ejecutar excepción permanente de la regla	Seleccionar la regla y entidades a las que no le aplica y proceder a su inactivación.	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
5	Probar excepción	Utilizar el ambiente de preproducción para verificar la excepción de la regla a la entidad	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
6	Informar el resultado de la prueba	Informar al Coordinador y al Administrador los resultados de la ejecución de pruebas	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
7	Aprobar la excepción en ambiente de producción	El administrador del SEI autoriza la puesta en marcha en ambiente de producción de la(s) regla(s) SEI	Subcontador de Centralización	CEN22- FOR01 formato bitácora de trabajo
8	Conservar y custodiar los documentos soportes	Cargar en el Pathfinder los documentos que genera las actividades del procedimiento.	Profesional especializado y/o contratista "parametrizador"	Pathfinder

**Nota:** La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI: (Política de Calidad, Ambiental, SST, Seguridad de la Información, Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS-CER 366518



OS-CER 660642

	<b>PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICATIVO SEI</b>				
	<b>PROCESO:</b>		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	30/08/2023	CEN-PRC22	02	8 de 8	

contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y al éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Juan Camilo Santamaría Herrera	Aprobado por: Vilma Yolanda Narvárez Narvárez
<b>LÍDER DEL PROCESO SUBCONTADOR DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DE PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642